ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
1958 - 2024	GLOBAL SYSTEMAS & LOGISTICAS S.A.S.	NIT. 900414883-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
Heider Alexander Mosquera Ramos	1.037.479.838	Diagonal 99D No. 111-51 B/Los Almendros/Apartadó
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
Héctor Mosquera Moreno	Gerente	

DATOS DEL CONTRATO									
OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTAR LAS INSTALACIONES DE SAN JUAN DE SUMAPAZ EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y TROTECCIÓN AMBIENTAL".									
CDP No.	**CRP No.**	**UNIDAD EJECUTORA**	**LOCALIDAD DE EJECUCIÓN**						
932	1411	2	BOGOTA D. C.						
CLASE CONTRATO			**VIGENCIA**						
CONTRATO DE COMPRAVENTA			UN (1) MES						
NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL			**CARGO**					**FECHA DESIGNACIÓN**	
Julio César Castellanos Reyes			Profesional Especializado Cod. 222 Gr. 30					05-feb.-2022	
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL			**CARGO**					**FECHA DESIGNACIÓN**	
N/A									
PLAZO INICIAL		**FECHAS**			**PRÓRROGAS**		**PLAZO FINAL**		**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN**
MESES	**DÍAS**	**SUSCRIPCIÓN**	**INICIO**	**TERMINACIÓN INICIAL**	**MESES**	**DÍAS**	**MESES**	**DÍAS**	
1	-	20-dic.-2024	07-feb.-2025	06-mar.-2025	-	-	1	-	06-mar-2025
VALOR INICIAL CONTRATO			**ADICIONES**		**EXCLUCIONES**			**VALOR FINAL EJECUTADO**	
$ 54.846.000,00			$ 0,00		$ 0,00			$ 54.846.000,00	

TRANSACCIONES Y/O MODIFICACIONES					
No	**FECHAS**	**DESCRIPCIÓN**	**VALORES**	**PLAZOS**	
				MESES	**DÍAS**
-	-	-	-	-	-

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	**ESTADO DEL CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
		FECHA INICIAL	**FECHA FINAL**
1	En ejecución	07-feb-2025	06-mar-2025

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
595-47-994000002760	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	24-DIC-2024	30-dic-2025
EVENTO:	CREACIÓN () N/A		

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	20%	$ 9.242.547,80	18-dic-2024	18-07-2025

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
11-44-101244828	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-dic-2022	04-feb-2025
EVENTO:	CREACIÓN () N/A		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20%	$ 10.969.200,00	19-dic-2024	30-jul-2025
CALIDAD DEL BIEN	20%	$ 10.969.200,00	19-dic-2024	30-01-2026

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica) (Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)			
NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA
Julio Cesar Castellanos Reyes	Profesional Especializado	05-feb-202	Actual
INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)			
NOMBRE	No. Del contrato	DESDE	HASTA
N/A	N/A		

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	CUMPLIÓ	
	SI	NO
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	N/A	N/A
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? NO () SI ()	N/A	N/A

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - GENERALES

No. Oblig.	Obligación	Actividades realizadas
1	Suscribir el ACTA DE INICIO una vez se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Acta de Inicio suscrita el 07-feb-2025
2	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	Se dio cumplimiento

BOGOTÁ

3	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada	Se dio cumplimiento. Se suscribe el acta de verificación y recibo a satisfacción el día 28-feb-2025
4	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.	Presenta pago de seguridad social de GLOBAL SYSTEMAS S.A.S. como aportante clase: C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES, correspondiente al mes de diciembre de 2024 y posterior presento marzo de 2025 Presenta certificación de Revisor Fiscal, Cesar Julián López Rivera, del pago de seguridad social y parafiscales. Adjunta certificado Junta de Contadores, copia de la tarjeta profesional y de la cédula.
5	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.	Se constituyeron las Garantías y quedaron aprobadas por la Directora de Operaciones el día 30-dic-2024
6	Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes contratados y responder por ello.	Se dio cumplimiento. Se suscribe el acta de verificación y recibo a satisfacción el día 28-feb-2025
7	Colaborar con la entidad para que al objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.	Se dio cumplimiento. Se suscribe el acta de verificación y recibo a satisfacción el día 28-feb-2025
8	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.	Se dio cumplimiento
9	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor o interventor del contrato, según corresponda.	No se presentaron situaciones que lugar a la aplicación de lo previsto en esta obligación
10	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	No se presentaron situaciones que determinaran incumplimiento a esta obligación
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto del supervisor o interventor del contrato.	Se dio cumplimiento
12	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	No se evidenciaron durante la ejecución del contrato situaciones que determinaran incumplimiento a esta obligación y/o que llevaran a la aplicación de lo previsto en esta.

13	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Se presenta certificación suscrita por el R. L. de GLOBAL SYSTEMAS S.A.S, en la que indica que "***Que no se presentaron situaciones que dieran lugar a la aplicación de lo previsto en esta obligación"***
14	Implementar herramientas para prevenir el abuso y el acoso sexual y promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	Se presenta certificación suscrita por el R. L. de GLOBAL SYSTEMAS S.A.S, en la que indica que "***Que no se presentaron situaciones que dieran lugar a la aplicación de lo previsto en esta obligación"***
15	Dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia frente a este Sistema.	Se presenta certificación suscrita por el R. L. de GLOBAL SYSTEMAS S.A.S, en la que manifiesta la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adjunta documentos del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
16	Reportar cualquier incidente, accidente o emergencia durante la ejecución del contrato, al supervisor del mismo al correo electrónico: salud.trabajo@scj.gov.co.	Se presenta certificación suscrita por el R. L. de GLOBAL SYSTEMAS S.A.S, en la que indica que "***Que no se presentaron situaciones que dieran lugar a la aplicación de lo previsto en esta obligación"***
17	Participar en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	No aplica
18	Poner a disposición de la Secretaria para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, copia del certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo junto con los anexos requeridos, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya y de la Resolución 0312 de 2019, tales como: Manual o SG-SST, Plan de Emergencias, Programa de Capacitaciones, Programa de Elementos de Protección Personal, Programa de inspecciones, Matriz dc peligros y riesgos, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, autoevaluación de estándares mínimos de SST bajo la Resolución 312 de 2019 de vigencia anterior y Matriz legal.; todos estos documentos vigentes. actualizados y firmados por el responsable del SG-SST.	Se presenta certificación suscrita por el R. L. de GLOBAL SYSTEMAS S.A.S, en la que manifiesta la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adjunta documentos del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
19	Poner a disposición de la Secretaría para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones para la ejecución de las actividades del SG- SST a ejecutar en la vigencia 2024, el cual será firmado por el representante legal y el responsable de SST.	Se presenta certificación suscrita por el R. L. de GLOBAL SYSTEMAS S.A.S, en la que manifiesta la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adjunta documentos del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
20	En caso de ser un proponente adjudicatario extranjero sin sucursal en Colombia deberá gestionar los trámites requeridos ante las entidades competentes para la implementación de lo señalado	No aplica. El proponente es nacional

	en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y las demás normas que le apliquen para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual llevare a cabo en un término de veinte (20) días calendario una vez se informe la adjudicación del contrato.	
21	Controlar y reportar en su entidad o empresa cualquier condición Insegura en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se presenta certificación suscrita por el R. L. de GLOBAL SYSTEMAS S.A.S, en la que manifiesta la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adjunta documentos del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
22	Implementar y dar cumplimiento a las directrices del Decreto 1443 de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)" y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del contratista tanto la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato.	Se presenta certificación suscrita por el R. L. de GLOBAL SYSTEMAS S.A.S, en la que manifiesta la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adjunta documentos del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
23	Dar cumplimiento a los dispuesto en el Articulo 5` del Decreto 332 de 2020 expedido por la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. en el sentido de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de denunciar las violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato. De igual forma evitar el lenguaje escrito, visual y audiovisual sexista.	Se presenta certificación suscrita por el R. L. de GLOBAL SYSTEMAS S.A.S, en la que indica que "***Que no se presentaron situaciones que dieran lugar a la aplicación de lo previsto en esta obligación***"
24	No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la previa autorización escrita de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	No aplica. No se presentó la situación a que hace referencia la obligación
25	Ejecutar sus actividades minimizando los riesgos para la salud y seguridad de su personal y de la población habitante del área de influencia de las plantas de producción, evitando o mitigando la generación de impactos ambientales, en concordancia con las políticas, planes Y programas gubernamentales y normas distritales y nacionales.	Se presenta certificación suscrita por el R. L. de GLOBAL SYSTEMAS S.A.S, en la que manifiesta la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adjunta documentos del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
26	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	Se dio cumplimiento. Se suscribe el acta de verificación y recibo a satisfacción el día 28-feb-2025
27	Adelantar el cargue de los informes de ejecución a través de la Plataforma SECOP II.	No aplica.
28	Suscribir conjuntamente con la SDSCJ las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del presente contrato.	Se suscribe el Acta de Inicio, el 07-feb-2025, y el Acta de Verificación y Recibo y Entrega a Satisfacción, el 28-02-2025.
29	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Se dio cumplimiento a las obligaciones previstas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

II. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - ESPECIFICAS		
No. Oblig.	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Cumplir el objeto contractual en los tiempos establecidos, dando cumplimiento a las condiciones y las especificaciones técnicas (Anexo nro. 1 del contrato "Especificaciones Técnicas")	Se dio cumplimiento. Se suscribe el acta de verificación y recibo a satisfacción el día 28-feb-2025
2	Mantener los precios ofrecidos y adjudicados con la oferta económica presentada.	Se dio cumplimiento. Se suscribe el acta de verificación y recibo a satisfacción el día 28-feb-2025 y presenta el contratista los valores acordados lo que se refleja en la factura.
3	Disponer y asumir los costos derivados de las actividades y del personal que vincule para la correcta ejecución del objeto contractual, así como el costo del transporte y desplazamiento para la entrega de los elementos en el sitio establecido por el supervisor, incluido perímetro urbano y área rural del Distrito Capital.	Se dio cumplimiento. Se suscribe el acta de verificación y recibo a satisfacción el día 28-feb-2025. Se entregan los bienes sin ningún costo adicional al pactado, como consta en la factura y los valores relacionados en el contrato.
4	Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad y/o animalia que se advierta en el desarrollo del contrato.	No se presentaron situaciones que lugar a la aplicación de lo previsto en esta obligación
5	Respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones del supervisor. así mismo. entregar la información que lo sea solicitada por parte de estos o a quien se designe.	Se dio cumplimiento a las obligaciones previstas
6	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	No se presentaron situaciones que determinaran incumplimiento a esta obligación
7	Responder por cualquier incumplimiento de la normatividad vigente aplicable a la actividad, en materia de salud, seguridad en el trabajo y medio ambiente por parte del personal directo a su cargo y también, de terceros que actúen en su nombre para el cumplimiento del objeto contractual.	No se presentaron situaciones que lugar a la aplicación de lo previsto en esta obligación
8	Los elementos entregados deben ser nuevos, no remanufacturados y de modelos recientes.	Se dio cumplimiento. Se suscribe el acta de verificación y recibo a satisfacción el día 28-feb-2025
9	Reemplazar los elementos que al momento de la entrega se encuentren averiados. con abolladuras o en mal estado, lo anterior, de acuerdo con la solicitud realizada por el supervisor, lo cual no podrá superar 3 días hábiles después de realizada la solicitud.	Se dio cumplimiento a la entrega de los bienes en buen estado. Se suscribe el acta de verificación y recibo a satisfacción el día 28-feb-2025
10	Las demás relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y que le sean requeridas por la Entidad.	Se dio cumplimiento a las obligaciones previstas
11	II. Si el contratista es el fabricante deberá certificar que cuenta con programas de Producción más limpia en sus procesos, además debe presentar un análisis fisicoquímico de agua en el afluente y efluente del proceso de producción que cumpla con los parámetros permisibles de la resolución 0631 de 2015. En caso de que el servicio 10 brinde un tercero el proponente deberá anexar técnico.	No aplica a este contrato.

BOGOTÁ

	relación comercial vigente, en donde se certifique el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de vertimientos, establecidos en el Decreto 1076 de 2015, sección 5. El procedimiento de muestreo deberá estar acreditado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- IDEAM, en cumplimiento al decreto 1076 de 2015, Capitulo 9, Sección 1 y Resolución 176 de 2003, modificada per la Resolución 268 de 2015.	
12	12. De ser generados vertimientos el contratista deberá presentar el registro y/o permiso de vertimientos emitido por a autoridad ambiental, en caso de no requerirlo, deberá solicitar a la autoridad ambiental un concepto técnico.	No aplica a este contrato.
13	13. El Contratista debe minimizar el suministro de plásticos de un solo uso, de igual forma, garantizar que los envases y embalajes de los materiales suministrados son reciclables o reutilizables. (NTC 6695:2023 Reciclabilidad de envases, empaques y embalajes.), los cual podrá ser verificado a través del sello ambiental colombiano. (NTC 5517:2007 etiquetas ambientales Tipo I.)	Los empaques utilizados dan cumplimiento conforme aplica en cada caso, según el tipo de elemento a entregar.
14	14. Las demás relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y que le sean requeridas por la Entidad.	Se dio cumplimiento conforme a lo previsto.

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

PAGOS EFECTUADOS

No.	AÑO	ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	DESDE	HASTA
TOTAL PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			**$ 0,00**				

Componente Técnico – Situación Actual

Se realizó verificación de los bienes adquiridos, así:

- Se realizó la verificación de los elementos adquiridos con el proveedor y por funcionarios de la MEBOG, del Grupo de Carabineros, Almacén de Intendencia y Almacén de Telemática, el día 28-feb-2025, en la cual se corroboraron las especificaciones técnicas por parte de la agencia, como consta en el Acta de Verificación y Recibo a Satisfacción suscrita en la fecha, relacionados a continuación:

ITEM	CANT	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE CADA BIEN
1	80	**PISO DE CAUCHO - POR METRO CUADRADO**
2	1	**TELEVISOR 55".** Marca CHALLENGER; SERIE: 241031-02735
3	12	**COLCHONETA**
4	1	**ESTUFA DE MESA.** Cuatro fogones; Marca: YAMA GAS; Serie: 2446
5	1	**NEVERA.** Tipo No Frost;Serial: 0BYP4BAX8OO4O3V; Marca Samsung

6	1	**HORNO MICROONDAS.** Marca: SAMSUNG; Serie No. 0D517WEX400392R
7	1	**TANQUE DE AGUA.** Cónico de plástico. Capacidad 5.000 litros.
8	1	**ESTACIÓN ELÉCTRICA PORTATIL 5000 WH.** Marca: ECOFLOW. Serial: R611ZAB6XG860164
9	1	**ESTACIÓN ELÉCTRICA PORTATIL 5000 WH.** Marca: ECOFLOW. Serial: R611ZAB6XG86O294
10	1	**ESTACIÓN ELÉCTRICA PORTATIL 5000 WH.** Marca: ECOFLOW. Serial: R611ZAB6XG7K1717
11	100	**CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO.** Por metro.
12	5	**REFLECTOR.** Incluye panel solar 170 Watt y conexiones.
4	3	**MESA CUADRADA PLÁSTICA.**
13	12	**SILLA SIN BRAZOS PLÁSTICA.**

Componente Jurídico – Situación Actual

No se presenta situaciones jurídicas que den lugar a la declaración de incumplimiento contractual por parte del contratista, así como tampoco se han presentado controversias entre las partes con la existencia, celebración y ejecución del contrato.

Componente Administrativo – Situación Actual

Los bienes objeto del contrato se entregan por el contratista a la Secretaría, debidamente aprobados por los destinatarios, Policía Metropolitana de Bogotá y Décimo Tercera Brigada, y cumpliendo con las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

No hay observaciones. Se dio cumplimiento al contrato.

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, manifiesto que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que durante el periodo del informe el comodatario cumplió con el objeto contractual.

Fecha de elaboración del informe: 31 de marzo de 2025.

Nombre del Supervisor: **JULIO CESAR CASTELLANOS REYES**
Cargo: Profesional Especializado
Supervisor Contrato No.: Supervisor Contrato de Comodato

Nombre del Apoyo a la Supervisión: N/ACargo:
Apoyo a la Supervisión del Contrato No.:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
3-2025-4186
Fecha: 2025-02-05 10:44:35
Anexos:N/A Folios: 1
Destino:420-DOF
Tipo: COMUNICACION INTERNA
Origen: 420-DOF

MEMORANDO

Para: JULIO CESAR CASTELLANOS REYES
Profesional Especializado, Código 222, Grado 30

De: LINA MARÍA TORO TAMAYO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (E.)

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATOSCJ-1959-2024

Respetado Sr. Castellanos,

De manera atenta, me permito informarle que, ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA
1959-2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTAR LAS INSTALACIONES DE SAN JUAN DE SUMAPAZ EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL	GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICAS S.A.S.

Nota: con esta comunicación se entiende que comprende su responsabilidad y dará cumplimiento a las actividades listadas, el envío de las planillas dentro de los tiempos establecidos y tener los soportes del tiempo laborado y las actividades desarrolladas de requerirse, conforme a lo establecido en el literal (c) de la circular no. 05 del 28 de febrero de 2024.

Le solicita remitir a la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, los documentos que durante la ejecución del contrato se produzcan con el fin que reposen en el expediente contractual, dando así cumplimiento a lo señalado en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría MA-GCT- 03.V1. En desarrollo del principio de equivalencia funcional podrá ejercer las actividades que le son propias a través de documentos electrónicos, los cuales deberá anexar igualmente a la carpeta del respectivo contrato.

Cordialmente

LINA MARÍA TORO TAMAYO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (E.)
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proyectó: Leixi Karina Rubio Gonzalez – Auxiliar Administrativo código 407 grado20
Revisó: Natalia Román Duque – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento
Revisó: Clara Alexandra Méndez Cubillos – Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas